



Información proporcionada por Junta de Aeronáutica Civil

Solicitar información pública a la JAC (Ley de Transparencia)

Última actualización: 10 abril, 2025

Descripción

Permite solicitar información pública a la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver artículo 21º de la [Ley Nº 20.285](#)).

El trámite está disponible durante todo el año en el **Portal de Transparencia y oficina de la JAC**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar", y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado "Ministerios y Presidencia", continúe la selección "Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones", y elija el organismo "Junta de Aeronautica Civil (JAC)".
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Diríjase a la oficina de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC), ubicada en [Amunátegui 139, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Complete el formulario entregado con la información necesaria.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/62852-solicitar-informacion-publica-a-la-jac-ley-de-transparencia>